San José de Cúcuta, 28 de febrero de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,*** *perteneciente al sector AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, programa* Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540061*** *con ajuste #2: 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. EN VIGENCIA 2025, SE INCORPORAN LAS RESERVAS ACORDE A RESOLUCION 012 DEL 20-ENERO-2025; 3.VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $400.000.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 SGP $0.000,00; VALOR TOTAL 2025 $400.000.000,00 Y EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO $1.300.000.000,00; 4. VIGENCIA INICIAL 2024 Y VIGENCIA FINAL 2027; 5. MODIFICACION ADICIÒN DE $100,000,000 A LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:*

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL

ACTIVIDAD: APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR $400.000.000,00

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MAYERLI BARRAGAN,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.***

Nota 2: ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025.docx - bpin 2024004540061 rapae actual: febrero 26 2025 pág. (1)